



## RESOLUCION EXENTA Nº 015 / 1334

REF. : MODIFICA RESOLUCION EXENTA Nº 015/1331 AÑO 2012. MONTO A CANCELAR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA PERMISO DE CIRCULACIÓN 2012 PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL.

Valdivia, 10 JUL 2012

### VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo Nº 1.574 del Ministerio de Educación; la ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley Nº 20.557 de presupuesto del sector público para el año 2012; Ley Nº 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley Nº 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.882, en especial su artículo 59; Ley Nº 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución Nº 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución Nº 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Nº 015/136 del 31 agosto de 2011, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resolución Exenta nº 015/1331 año 2012 Dirección Regional Los Rios, JUNJI; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

### CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud de Compra y Contrataciones Nº 015/56, autorizada con fecha 09 de Julio de 2012, la Subdirección de Recursos Financieros, solicito el pago anual de permisos de circulación año 2012, para el vehículo Institucional de esta Dirección Regional, patentes DZ-TW-89.

2. Que, por medio de la resolución Nº 015/1331 con fecha 09 de Julio del 2012 se adjudicó el permiso de circulación de la nueva camioneta institucional a la Ilustre Municipalidad de Valdivia, RUT; 69.200.100-1, por un valor de \$111.438 (Ciento once mil cuatrocientos treinta y ocho pesos)

3. Que, el día 10 de julio se derivó a cancelar a la I. Municipalidad de Valdivia el permiso de circulación, indicando dicha entidad que el monto a cancelar es de \$111.355 (Ciento once mil trescientos cincuenta y cinco pesos).

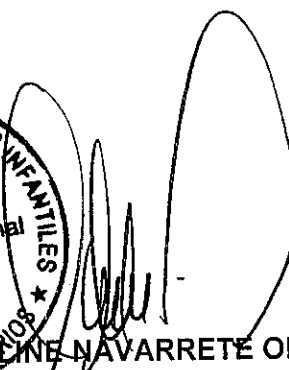
4. Que, en vista de lo anterior, es necesario modificar la resolución que dispuso el trato o contratación directa del permiso de circulación de vehículo institucional de esta Dirección Regional, para efectos de ajustar el monto aprobado, al efectivamente correspondiente al servicio requerido.

**RESUELVO:**

1. **MODIFIQUESE** la resolución exenta n° 015/1331 del 09 de julio de 2012, de esta Dirección Regional, en el sentido de establecer que donde dice \$111.438.-, **debe decir \$111.355.-**

2. En lo no modificado por la presente resolución, se mantiene íntegramente lo expuesto en resolución exenta n° 015/1331 del 09 de julio año 2012 de esta Dirección Regional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

  
  
**CAROLINE NAVARRETE OLIVERA**  
**DIRECTORA REGIONAL DE LOS RÍOS**  
**JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

  
CNO/RPS/PLG/RVP/KSI/ksi  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos (2)
- Sección de Planificación y Control de Gestión.
- Adquisiciones.
- Oficina de Partes.

**Junta Nacional de Jardines  
Infantiles de Los Ríos**  
  
**10 JUL 2012**  
**OFICINA DE PARTES**